



**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL
DEL ATRATO - COCOMACIA**

Personería Jurídica 0238 del 18.V./87 – Nit. 800.010.775-4

Quibdó (Chocó) 29 de septiembre de 2025

INGENIERO

JIMMY GUALTERO ZAPATA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETE

CL 7 # 46 - 0 MANZ 3 CS 7

CONJUNTO UMABARI

Villavicencio/Meta

Carrera 8 No. 12 B – 31

Referencia: “Construcción de Interconexión Eléctrica en la Cabecera Municipal de Bete y las veredas de Paina, Tanqui, Baudó Grande, Baudosito y Pune Perteneciente a la Zona Rural del Municipio del Medio Atrato, Departamento del Choco”

Asunto: AUTORIZACIÓN PERMISOS DE PASOS Y ZONA DE SERVIDUMBRE.

Cordial Saludo;

YO, PEDRO JULIO RIVAS MENA en representación legal de **COCOMACIA** Concedo los permisos de pasos y zona de servidumbre, para que el CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETE, contratistas del proyecto cuyo objeto es **“Construcción de Interconexión Eléctrica en la Cabecera Municipal de Bete y las veredas de Paina, Tanqui, Baudó Grande, Baudocito y Pune Perteneciente a la Zona Rural del Municipio del Medio Atrato, Departamento del Choco”**, proceda con la ejecución del mismo. Dicho permiso se autoriza teniendo presente que la Junta Directiva del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato –**COCOMACIA**, en su condición de Autoridad Étnica competente, propietario y administrador del título colectivo de tierras de comunidades Negras otorgado mediante Resolución No. 04566 del 29 de diciembre de 1997 emanado del INCORA Nacional, en donde se desarrollará el contrato al cual se hace mención.

COCOMACIA, se permite informar que, el objeto del proyecto en cuestión, es una necesidad prioritaria de las Comunidades Étnicas del municipio de Medio Atrato y contribuye a satisfacer una de las necesidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y por lo tanto, se encuentra acorde con lo establecido en el Plan de Etnodesarrollo de **COCOMACIA**. Razón por la cual se autorizan dichos permisos de pasos y zona de servidumbre, teniendo presente que el contratista debe

Telefax (094) 6712507 info@cocomacia.org.co

Página web www.cocomacia.org.co

Dirección: Cra 3ª # 23-26

Quibdó - Chocó –Colombia



**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA INTEGRAL
DEL ATRATO - COCOMACIA**

Personería Jurídica 0238 del 18.V./87 – Nit. 800.010.775-4

realizar las compensaciones a que haya lugar según lo disponga la autoridad ambiental **CODECHOCÓ** en su acto administrativo.

De igual manera, reiteramos nuestra disposición como Autoridad Étnica en el territorio, que estamos de acuerdo con la ejecución del proyecto en mención. De antemano, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento de su parte

Con toda atención,

PEDRO JULIO RIVAS MENA
C.C. No. 11.797.252 de Quibdó
Representante Legal COCOMACIA